

ALCANTARA

REVISTA LITERARIA

*

PUBLICACION MENSUAL DE LOS SERVICIOS CULTURALES

DE LA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PALACIO PROVINCIAL.—TELÉFONO 1584

Precios de suscripción

En ESPAÑA: 25 pesetas al año. EXTRANJERO: 30 pesetas

Número suelto: En ESPAÑA, 3 ptas. EXTRANJERO, 4 ptas.

SUMARIO

La vida en Cáceres en el siglo XIII.....	<i>Miguel A. Orti Belmonte.</i>
Nuestra Señora del Imposible	<i>Carlos Callejo.</i>
Memento lírico: Aquel atardecer de plenilunio bajo el cielo romano	<i>Tomás Riego Blanco.</i>
Avisos	«Prudente».
Del pasado próximo cacereño: Romances de la vida provinciana (1909).....	<i>Miguel Muñoz de San Pedro.</i>
A Manuel Monterrey, amante fiel de la Poesía.	<i>Manuel Pacheco.</i>
Residuos ancestrales	<i>Genaro Teomiro.</i>
El Amado (Fragmento).....	<i>Pedro Romero Mendoza.</i>
Calle adelante (Cuento).....	<i>Jesús Delgado.</i>
La rosa	† <i>Claudio Casares Sanguino.</i>
Curiosidades casareñas: La Cofradía de las Animas Benditas.....	<i>Martín Tovar Sánchez.</i>
Ideario Extremeño.....	<i>Fórner.</i>
Apunte para un retrato del alma del extremeño (I)	<i>Pedro Caba.</i>
Almendrajejo.....	<i>Mannel Delgado Fernández.</i>
Crítica sin hiel.....	<i>Un aprendiz de hablista.</i>
Pintores españoles: Retratos de Velázquez....	<i>Antonio López Martínez.</i>
Mirador: Crónica.....	<i>Curio O'Xillo.</i>
Notas breves: De dentro y de fuera.....	<i>José de la Peña.</i>
Bibliografía	<i>R. G. C.</i>
Noticia de Revistas	<i>C. R.*</i>
Premio para estudiantes extremeños.....	
Láminas	<i>Caricatura de Burgos Capdevielle y fotos de Javier y Herreros.</i>

ALCANTARA

AÑO VII

31 ENERO 1951

NÚM. 39

La vida en Cáceres en el siglo XIII

El campo y su cultivo

NACE Cáceres a la vida cristiana medieval como villa real, exenta de toda clase de señorío y con la promesa y juramento del Rey de que nunca daría la villa a ninguna orden militar ni a frailes de cogulla. Consecuencia de ello es que no pasará como otras ciudades leonesas, por luchas contra señores, ni laicos, ni eclesiásticos.

Desde el primer momento es una ciudad agrícola, cuyo alfozar, término municipal, era más de 2.000 kilómetros cuadrados, y la ganadería fué su riqueza fundamental.

La propiedad individual se obtiene por repartos, hechos por los cuadrilleros entre los conquistadores y los que acudieron a poblar la villa. De las últimas concesiones de tierras que se registran son en 1262 por orden del Rey a Alfonso Golfín, al que dan las dehesas de Torres Arias y Fuente Higuera, señalando con mojones sus linderos. La primera dió origen al condado de Torre Arias.

El campesino se llama, yuguero, mediero, vaquero, hortelano y molinero al de la ribera de Mira al Río; el yuguero es el que labra con yugo y bueyes. Recibían los bueyes al quinto más dos cahizes y medio de pan y medio de trigo, tres pares de abarcas buenas y media octava de sal. El que rompiera los cuernos o las patas a un buey o le saltara un ojo, tenía que dar otro al señor. Los yugueros son como siervos del campo del señor, colonos forzados. El mediero es el aparcerero de hoy, que partía la cosecha con el señor o el dueño de la tierra. El collazo es el siervo de la tierra, término medio entre el esclavo y el hombre libre, pero con soldada (sueldos) por su trabajo.

Todavía sobrevive el nombre de collazo, con la significación de aquel que habita en la misma casa o son compañeros de trabajo, especialmente en los domésticos.

El segador recibía por su trabajo el diezmo de lo que segaba. El solariego que labraba la tierra del señor estaba libre de los tributos y de la fazendera, que eran las prestaciones personales en obras del Concejo: caminos, puentes, murallas, etc.

La propiedad agrícola estaba formada por grandes dehesas, a lo

que contribuía la escasa población, y el nombre se derivó de defensa; Alcaceres, se llamaba a las cercas dedicadas a forraje y pasto para el ganado; haceras los terrenos dedicados a la siembra de trigo y centeno.

El Concejo tiene dehesas comunales especialmente en la Sierra de San Pedro, a las que podían llevar sus ganados a pastar los vecinos y cortar la leña de los montes, derecho que disfrutaron hasta el siglo XV en que empiezan a ponerse en duda, y se lo disputan mediante pleitos y recursos a la Corona, teniendo también el libre disfrute de la caza.

Otras tierras comunales eran los sexmos, en donde se señalaron lotes de tierras para el cultivo a los pobladores de la villa, tomando los colonos el nombre de sexmeros. Los lotes se adquirieron mediante sorteo; cada sexmo se repartía entre veinte colonos, que recibieron el nombre de veinteneros, no pudiendo recibir lote el de otro sexmo. Había, una parte llamada el quiñón, que en su origen fué la parte del botín que correspondía a cada uno de los que iban en la cabalgada. El lote del sexmo era heredable pero invendible, bajo pena de alevoso como también tener participación en dos sexmos. Este fué el intento de poblar el término y las sierras de la villa en el siglo XIII, reglamentándose la repoblación en el Fuero.

La ganadería

La cabaña ganadera debió formarse rápidamente después de la reconquista. La de los ganados que no salían en verano en busca de pastos se le llamó afumada, derivada de *humus*, tierra.

La trashumante es tan antigua en la región que ya existió entre los vetones y lusitanos. Cuando Fernando II dominó la Transierra (Sierra de Gata) venían a pastar a ella ganados del reino de León, pues la palabra *extremos*, del fuero de Salamanca, las interpretamos en este sentido, cuando en su rúbrica habla de los ganados.

El pastor de las ovejas tenía de excusa el diezmo de los quesos y de las lanas de las ovejas sin cría. El esquilador cobraba un vellón por cada cuarenta ovejas o carneros y un vellón por cada veinte borregos que esquilaran. Tuvieron los pastores cofradía y ermita en la actual dehesa del Campillo.

Estaba prohibido entrar los ganados a pastar, en las tierras de labor, cuando llegaba San Miguel.

Formada la ganadería surgió la cabaña y la trashumancia, y la necesidad de llevarla el verano a pastar fuera de la región, ir a la mesta, cristaliza en el fuero de los ganados que se dió el Concejo, a mi juicio en el reinado de Alfonso X.

El fuero se encabeza en la forma siguiente: *In Dei Nomine et individuae trinitatis Pater et filius et Spiritu Sanctus, Nos Concejo de Cáceres por mandamiento de Nuestro Señor el Rey fazemos fuero e carta a honor de Dios et de Nuestro Señor el Rey de León et de Castilla et aprovechho de Concejo de Cáceres et de todo cristianísimo.*

La cabaña trashumante se forma en aparcería de ganados, y había de tener 2.000 ovejas, o 200 yeguas, o 400 vacas y la fecha de la unión de San Juan a San Juan. Los ganados se reunían en el otero, un llano adecuado, con sus pastores, cabañeros, caballos y perros para ir a la mesta.

El robo del ganado ha sido un mal de todos los tiempos, y en la región el azote en el siglo XIII fueron los golfines, que organizados en bandas eran dueños de los puertos de las sierras y dominaban desde Toledo a Medellín.

Para defender sus ganados formaron una guardería rural, los caballeros de rafala, derivada de la palabra árabe rahala, viaje. En el fuero de Cuenca se les llama Caballeros de la Sierra. Los caballeros de rafala eran los dueños de los ganados con sus hijos de más de quince años o los sobrinos que fueran sus herederos. Quedaba exento de ir en rafala el que se le había muerto su mujer, o el caballo, y el enfermo, pero al curar debía de incorporarse a la rafala, castigándose con IV maravedises cada noche que faltara, si se probaba que ya estaba bueno.

El llamamiento para la guerra se llamaba apellido y la reunión en el otero de la rafala tiene el mismo carácter que el apellido, pues tenían que acudir con caballo trabado, lanza, escudo y espuelas, bajo la calomnia (multa) de dos carneros. La falta de asistencia se castigaba con IV maravedises cada domingo, cobrando de soldada esta misma cantidad al mes.

La rafala tenía sus alcaldes, y voceros, que habían de ser aparceros de la cabaña, vecinos de la villa y jurados de ganados. Se inicia pues en la rafala extremeña todo el cuerpo de jueces y letrados de la Mesta que tanto abolenço alcanzó del XV al XVIII.

Desconocemos la duración de estos viajes y si acompañaban los caballeros de rafala a los ganados en su trashumancia, pero ya estaba en germen la mesta en esta organización y el nombre se repite en el fuero: *ir a mesta*.

Un tributo pagaban a la mitra de Coria los ganados que pasaran por la diócesis consistente en tres cabezas de ganado por cada mil y que se cobró hasta el reinado de Carlos II.

El desarrollo de la ganadería pudo ser el origen de la transformación de la propiedad de la tierra en los sexmos y tierras comunales, con el derecho de labrar los campos, el de aprovechar los pastos y el del vuelo; más concretamente el aprovechamiento de la lande, bellota, naciendo así el derecho al suelo y al vuelo, modalidad de la propiedad rústica, muy característica del término y de la provincia.

El sexmo desaparece, fracasa la colonización y solo queda la dehesa comunal, que desaparecerá en el siglo XIX, perdiendo el Concejo sus ricas dehesas de la sierra de San Pedro, y en su término, con la independencia jurídica de los nuevos pueblos que se eximen de su jurisdicción, Casar, Aliseda, etc. Y este fracaso colonizador, no fué solo consecuencia de la falta de población, sino la natural de la constitución de su suelo apto para la ganadería y el arbolado y no para la labor; en la mayor parte del término municipal.

El Concejo Municipal

La organización administrativa de la villa es el Concejo. Está dividida en collaciones, parroquias, que siempre fueron cuatro en Cáceres. Los cargos municipales se llaman Alcaldes del Concejo; son por elección, como en los municipios leoneses, y el distrito, la collación. Las reuniones que celebran se llaman corral de Alcaldes, y tienen lugar los viernes. Sus funciones son administrativas y judiciales. Ante ellos comparecen los acusados por muerte, querrela, mujer forzada, robo y alevosía.

Las sentencias eran gratuitas y no se daban por firmes hasta la tercera reunión.

Las funciones administrativas eran de policía urbana, y de obras de conservación en las torres y murallas que, por la proximidad del moro, tenían una gran importancia militar.

Los mayordomos eran uno por parroquia y entre ellos se nombraba el mayordomo del Concejo, cargo anual y cuyas funciones consistían en llevar la contabilidad de las colonias y los impuestos del Concejo, dando cuenta de su gestión.

Otros funcionarios son el fiel, autoridad judicial y administrativa de la villa; los aportellados, que desempeñaban cargos en la administración del Concejo, estaban exentos de ir a la guerra; los andadores, que llevaban las órdenes del Concejo; porteros, alguaciles y por último el alfaqueque que rescataba a los cautivos, gozaba de gran inmunidad y era muy considerado en las fronteras.

Existían otros funcionarios llamados los Seis, con autoridad superior a los Alcaldes. Ante ellos se podía recurrir en alzada contra los fallos de los Alcaldes. Sus juntas (corral de los Seis) tenían lugar los viernes, castigándose la falta de asistencia con un maravedí de multa, que se repartía entre los que asistían al corral. Juzgaban y tasaban los daños, cobraban las multas (colonias) de las que existían gran variedad, y ante ellos se ahorcaba a los ladrones.

En el siglo XIV seguía existiendo esta organización de los Seis. Los tributos e impuestos que existían en Cáceres eran, la fazendera: contribución indirecta por vía de pena, de los que no concurrían al fonsado y que más tarde se convirtió en contribución directa anual para los gastos de la guerra. La anubda prestación personal para trabajar en la conservación de las murallas, la fazendera ya nombrada; la martiniega, contribución territorial que se pagaba en San Martín; el montazgo: tributo sobre los ganados transeuntes de la villa y que quizás cobraban los montaraces, policía municipal rural que era la que cobraba las penas de ganados. El mortuorio, debió de ser la luctuosa de Castilla, o una semejante, impuesto a la muerte de una persona.

Existió también el diezmo eclesiástico y el medio diezmo que pagaban los aldeanos en las collaciones, y los pechos, tributos impuestos por el Rey, generalmente son los pedidos que hacía en las Cortes y repartidos luego entre las ciudades del Reino.

MIGUEL A. ORTI BELMONTE

NUESTRA SEÑORA DEL IMPOSIBLE (1)

AVE MARIA, reina del Silencio, señora de la ignota lejanía,
Santa sibila de la Soledad, Ave María.

Loor a tí, Madonna vestida de promesas intangibles,
coronada de Nuncas y rezando la letanía de los Imposibles.

Tú eres la puerta del Edén perdido que se cerró con estertor de trueno
y la eterna nostalgia del hombre que fué dios y ahora es cieno.

Tú la torre del ansia primitiva, que nunca llegó al cielo;
la confusa canción de las mil lenguas clamando sin consuelo.

Tú el esquivo dintel del Más Allá, jamás descrito
y el poema de Patmos, siete sellos cerrando el Infinito.

Tú la piedra que trueca barro en oro, sangre en azahar
que cien sabidurías no encontraron en la tierra, en el fuego ni en el mar.

Tú el sortilegio del amor y el vaso de la Inmortalidad;
tú la sombra y el eco y la virgen onda etérea sobre la Inmensidad.

Condenación de Fausto y divino tesoro de Rubén, ido para no volver;
agua en el suelo de la rota fama que los labios quisieran recoger.

Vellochino de oro y mago anillo de Giges, flor del bien y del mal;
oculta espada Excalibur. dorada copa del santo Grial.

Loor a Tí, deidad del Imposible, relámpago en altura de un horrible Himalaya.
Mi cansado bordón de peregrino llegó a la cumbre y aún se vió en la playa.

Yo soy el sacerdote cuyas preces se esfuman en el cielo;
mi carne es holocausto cada día sobre un ara de hielo.

Mi oración se rompió de los Jamases en la sombría senda abandonada
que conduce sin flores al vacío imperio de la Nada.

Arenas del Desierto sepultaron las doradas columnas que alzó mi devoción;
los buitres devoraron mis ofrendas en el altar de la desolación.

¡No importa! Ante el granito de la Idea, el filo de la muerte, la dura geometría de la vida,
yo conservo la tenue, triste, tierna llama de la ilusión dolorida.

Cuando todo se hundió, sólo escapó al abismo mi bajel;
del turbión y la nieve y el rayo mansamente emergió mi roca fiel.

Con risa de guadaña pasó un día la Realidad y nada dejó en pie,
mas la muerte lisura de los campos se quebró en la amapola de una Fe.

Algún día el Señor de las órbitas supremas
construirá otro universo sin aristas, sin tumbas, sin teoremas.

En el próximo mundo gobernará el Azur, la Gacela y el Coral:
en él mi corazón será como una galaxia de cristal.

Y en su centro hecho Vida. Ilena de Gracia, vuelta Eucaristía,
coronada de Siempre, te volveré a encontrar, AVE MARIA...

CARLOS CALLEJO

(1) Poema galardonado en los Juegos Florales de San Andrés, Barcelona 1949.